

Facilitando el cumplimiento tributario  
XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES

MLV  
FOLIO 31824-09

COMERCIALIZADORA Y RECUPERADORA  
DE SINIESTROS LIMITADA  
RUT N° 76.359.730-K  
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 20.05.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° \_\_\_2604\_\_\_/DRE13.00

VISTOS:

EL escrito de 13 de Mayo de 2009, presentado por don Mauricio Sepúlveda Lara, RUT N° 8.786.230-5 en representación legal de **COMERCIALIZADORA Y RECUPERADORA DE SINIESTROS LIMITADA, RUT N° 76.359.730-K**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle San Francisco N° 1559, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 629 de fecha 18.07.2008, dictada por la XIII Direc. Reg. Metrop. Santiago Centro y que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en calle **MAULE N° 815, comuna de SANTIAGO**, que se individualiza a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
196248	SAMSUNG	ER-5100	0019	1

1° ) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

**RESUELVO:**

**HA LUGAR A LO SOLICITADO.**

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex 629

de fecha 18.07.2008.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"  
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO  
JEFA DEPTO. REG. RESOLUCIONES

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

**DISTRIBUCION:**

Depto. Regional Resoluciones  
Expediente  
C/C: XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO  
A don Mauricio Sepúlveda Lara, Rep. Legal  
Comercializadora y Recuperadora de Siniestros Ltda.  
San Francisco N° 1559  
Santiago